

# PROCOLOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS A ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NAVALES



## **I. PRESENTACIÓN**

La salud y bienestar de los estudiantes en una institución educativa es primordial, por lo que contar con un protocolo de atención para situaciones de urgencias y emergencias es fundamental para garantizar una respuesta adecuada y eficaz. El objetivo principal de este protocolo es asegurar que los profesionales de enfermería actúen de manera rápida, efectiva y organizada ante cualquier situación que pueda surgir durante la jornada educativa.

## **II. OBJETIVO**

Unificar los criterios de atención ante situaciones de enfermedad que se presenten en los miembros de la comunidad educativa para brindar una atención oportuna y pertinente.

## **III. CONCEPTOS BÁSICOS**

**URGENCIA:** según la Organización Mundial de la Salud (OMS), urgencia es definida como las patologías cuya evolución es lenta y no necesariamente mortal, pero que debe ser atendida en seis horas como máximo para evitar complicaciones mayores. Cabe mencionar que podrían ser: vómitos continuos, cuadro febril, dolor de cabeza intenso, cuadro de obstrucción bronquial, cólicos abdominales prolongados, cuadro de intoxicaciones o cuadro hipertensivo (en caso de adultos).

**EMERGENCIA:** Situación de peligro que requiere una acción inmediata. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), emergencia es aquel caso en que la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos, en el que la aplicación de primeros auxilios es de vital importancia. Por ejemplo: caída con daños complicados, quemaduras, fracturas, esguinces, convulsiones febriles o sin fiebre, pérdida del conocimiento, politraumatismos, asfixia, sangrado por herida punzo cortante, infarto cardiaco.

## **IV. PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE URGENCIAS Y/O EMERGENCIAS**

La asistencia que brindan los servicios de enfermería (Licenciadas o Técnicas de enfermería, es una atención básica de primeros auxilios, entendiendo por primeros auxilios la atención inmediata y temporal que se presta a las víctimas de accidentes hasta la atención del médico si el caso lo requiriera.

Los primeros auxilios se dan en el mismo lugar de ocurrido el hecho.

Cabe mencionar que en los tópicos de enfermería de las Instituciones Educativas Navales no se administrará medicación por vía inyectable, a ningún miembro de la comunidad educativa. Aún sea con receta médica pues el Tópico de enfermería no está equipado para atender una emergencia, y más aún una posible reacción adversa por medicamento (RAM). Así mismo tampoco se

realizarán nebulizaciones pues es un procedimiento que se administra en caso de cuadro asmático, bronquiolitis u obstrucción bronquial, acompañados algunas veces de otras sintomatologías respiratorias, diagnósticos por los cuales el estudiante no debe asistir al colegio, aún más de ser un procedimiento que toma un tiempo promedio de 10 a 15 minutos.

#### **4.1. EN CASO DE URGENCIA:**

##### **4.1 .1. EN LOS ESTUDIANTES:**

- Una vez presentada la urgencia, el estudiante, es trasladado por la auxiliar quedándose en el tópico de enfermería para ser atendido al mismo que brindará la información necesaria de lo acontecido a la profesional de enfermería (la auxiliar podrá quedarse o no en el tópico, dependiendo de la edad y/o estado de salud del paciente).
- La enfermera evalúa al estudiante, una vez realizada la evaluación le administrará la medicación que requiera previa autorización de los padres de familia, a través de la ficha de autorización de administración de medicamentos llenada al momento de la matrícula. Todos los liceos deberán contar con esta ficha de autorización antes del inicio de clases y siendo actualizado cada año.
- La enfermera comunicará a los padres de familia la urgencia presentada por su hijo(a), la medicación que se le hubiera administrado, así como el recojo inmediato para ser evaluado por su pediatra o su médico de cabecera y el respectivo reposo en casa (si el caso lo requiere).
- La enfermera realizará el seguimiento a la atención externa del estudiante solicitando la constancia de atención médica actualizada y las indicaciones dadas.
- En caso de no ser necesario el recojo del estudiante, una vez estabilizado, este regresará a su aula con la auxiliar.
- La enfermera informará sobre la urgencia presentada a la autoridad correspondiente a través del Parte Diario y en el sieweb.
- El tutor tomará conocimiento sobre la atención del estudiante, para realizar el seguimiento (por parte de la auxiliar o la encargada del tópico).
- En el caso de atención solo deberá permanecer en el tópico con el estudiante la persona encargada de la atención y/o la auxiliar.

##### **4.1.2. EN EL PERSONAL:**

- Una vez presentada la urgencia en el adulto es traslado al tópico de enfermería para ser atendido y recabar toda la información de lo sucedido.
- Si el adulto no puede movilizarse, la enfermera se traslada a lugar de los hechos.
- La enfermera evaluará al adulto para dar atención y brindar la orientación necesaria para ser atendido inmediatamente a su centro de atención (EsSalud, SIS o Seguro privado).
- La enfermera realizará el seguimiento a la atención externa del adulto.
- La enfermera informará sobre la urgencia presentada a la autoridad correspondiente a través del Parte Diario.

## **4.2. EN CASO DE EMERGENCIA:**

### **4.2.1. EN LOS ESTUDIANTES:**

- Una vez presentada la emergencia, el estudiante, es trasladado por la auxiliar al tópic de enfermería para ser atendido, el mismo que brindará la información necesaria de lo acontecido a la encargada del tópic. En caso que el estudiante no pueda movilizarse, la enfermera se acercará al lugar del accidente, llevando la silla de ruedas (la auxiliar podrá quedarse o no en el tópic, dependiendo de la edad y/o estado de salud del paciente).
- La enfermera procederá a la atención, evaluación y estabilización del estudiante accidentado.
- De acuerdo a la evaluación de la enfermera, si el caso lo requiere, administrará el analgésico de uso del estudiante para aliviar el malestar o dolor que pueda presentar y ser trasladado al Centro Médico indicado por el padre en la ficha clínica o al centro de salud más cercano. Cabe indicar que la enfermera administrará la medicación que requiera, previa autorización de los padres de familia a través de la ficha de autorización de administración de medicamentos, la misma que es presentada en la matrícula.
- La docente del aula dará aviso a la autoridad correspondiente informando lo ocurrido, e inmediatamente a los padres del estudiante para informar sobre lo acontecido y las medidas a tomar.

#### **A.- Evacuación del estudiante a un centro de salud**

La enfermera realizará las coordinaciones necesarias con los padres para la evacuación del estudiante al Centro Médico indicado por el padre en la ficha clínica o al centro de salud más cercano.

##### 1er Caso:

Si el padre de familia o familiar se encuentra cercano a la institución, se apersonará para trasladar a su menor hijo al Centro Médico correspondiente acompañado del personal de salud (enfermera o técnica o auxiliar de enfermería) hasta la atención médica. En caso del nivel inicial y del CEBE acompañará a este equipo un personal de apoyo, quien mantendrá una comunicación permanente con la Institución educativa.

##### 2do Caso:

Si el padre de familia o familiar se encuentra lejos de la institución o no se les ubique, se trasladará al estudiante al Centro Médico indicado por el padre en la ficha clínica o al centro de salud más cercano acompañado del personal de salud (enfermera o técnica o auxiliar de enfermería), hasta la llegada del padre de familia. En caso del nivel inicial y del CEBE acompañará a este equipo un

personal de apoyo, quien mantendrá una comunicación permanente con la Institución educativa.

### 3er Caso:

Si el estado clínico del estudiante no permite su movilización, el traslado al centro de salud se realizará solicitando el apoyo de la ambulancia del Policlínico Naval, Centro Medico Naval, Compañía General de Bomberos, SAMU o de la Compañía de su seguro privado acompañado de la enfermera y la docente tutora hasta la llegada de los padres o familiar autorizado.

De retorno a la institución, la enfermera y docente informarán el detalle de la atención del estudiante al centro de salud, presentando posteriormente el informe escrito de ser necesario.

#### **4.2.1 EN EL PERSONAL:**

- Una vez presentada la emergencia en el adulto, es trasladado por sus propios medios o en silla de ruedas al tópico de enfermería para ser atendido.
- Si el paciente no puede movilizarse, la enfermera se trasladará al lugar de los hechos.
- La enfermera realizará la evaluación y estabilización del paciente aplicando los primeros auxilios, asimismo brindará la orientación necesaria para ser atendido inmediatamente en su centro de atención (EsSalud, SIS o seguro privado)
- De acuerdo a la estabilidad del paciente, la enfermera dará aviso a la dirección de la institución para coordinar el traslado a un centro de salud (EsSalud, SIS o Seguro Privado).

#### **Traslado del paciente a un centro de salud**

Se comunicará al familiar (registrado por el paciente en la Ficha clínica de salud del Tópico de enfermería) la información de lo sucedido para coordinar su traslado.

### 1er Caso:

Si el familiar del paciente se encuentra cercano a la institución, se apersonará para trasladarlo a un centro de salud (EsSalud, SIS o Seguro Privado) acompañado de la enfermera.

### 2do Caso:

Si el familiar se encuentra lejos de la institución o no se les ubique, se trasladará al paciente al centro de salud en compañía de la enfermera y un personal designado por la autoridad correspondiente hasta la llegada del familiar.

### 3er Caso:

Si el estado clínico del paciente no permite su movilización, el traslado al centro de salud se realizará solicitando el apoyo de la ambulancia de SAMU, EsSalud, Compañía General de Bomberos o de la Compañía de su seguro privado acompañado de la enfermera hasta la llegada del familiar.

De retorno a la institución, la enfermera informará el detalle de la atención del paciente en el centro de salud, presentando posteriormente el informe escrito de ser necesario.